I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000120

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 01 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/623/2013; el Ordinario N°400/66/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/148/2013 de la Dirección de Control; el Programa N°27 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/73/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto de Hacienda N°1.766 de 2012; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, dentro de las políticas municipales de la nueva administración municipal es entregar a la comunidad cultura de calidad, a la que puedan acceder todos, sin excepción.

Que, como otras expresiones artístico-culturales reconocidas por su riqueza, es la música, la que promueve el fortalecimiento de hábitos, valores y saberes, que permite la inclusión social, mejora la convivencia e inserción de las personas en la sociedad.

Que, la música, por su naturaleza simbólica y por ser una expresión artística presente en todas las culturas, es capaz de influir en la vida cotidiana de individuos y comunidades, convirtiéndose en un elemento central para la inserción y cohesión social.

Que, es por este motivo, la Municipalidad de Cerrillos realizará una jornada de música clásica, del concertista en piano Luis Velasco, quien deleitará a los vecinos de la comuna, en el teatro del Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"PARA VIVIR LA MÚSICA: CONCIERTO DE PIANO"**, que tendrá por objetivos: entregar a la comunidad cultura de calidad, en este caso con un concierto de música clásica en piano, acercar la cultura a la comunidad, crear audiencias y entregar un concierto en piano a los vecinos de la comuna.

2. Se realizarán una jornada dedicada a la música con el concertista en piano Luis Velasco, en el teatro del Centro Cultural "Tío Lalo Parra", el día 13 de febrero del 2013, desde las 20:00 horas.

3. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Cultura.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000120

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

4. Autorizase un fondo a rendir de $170.000.- (ciento setenta mil pesos).- a nombre de doña **Ángela Vera Espíndola** para el Traslado especializado de piano desde la sala de música al teatro del Centro Cultural y regreso, por $160.000.- y agenda con logotipo del Centro Cultural impreso como reconocimiento para el concertista, por $10.000.-, del que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de finalizada la actividad.

4.1. El Departamento de Abastecimiento a través del Convenio Marco adquirirá la impresión de 500 Informativos de Difusión, por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos).

5. Autorízase la contratación a Honorarios del Concertista en piano don Luis Velasco, cedula de identidad Nº 13.828.274-0, quien realizará un recital durante una hora del día 23 de febrero de 2013, en el teatro del Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra", por un total de $88.000.- (ochenta y ocho mil pesos).

5.1. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$758.000.-** (setecientos cincuenta y ocho mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.07.001 "Servicio de Publicidad", 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", y 22.12.002 "Gastos Menores" todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000120

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Departamento de Personal
Remuneraciones
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Cuentadante
Página Web